



CONSEJO EJECUTIVO

59^a reunión



ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA NOVENA SESION

Sede de la OMS, Ginebra
Lunes, 17 de enero de 1977, a las 14,30 horas

PRESIDENTE: Dr. R. VALLADARES

Indice

	<u>Página</u>
Examen del presupuesto por programas propuesto para 1978 y 1979 (ejercicio financiero de 1978) (continuación)	3

Nota: Los señores delegados que quieran introducir correcciones en el texto de la presente acta resumida provisional deben enviarlas por escrito al Jefe del Servicio de Actas (despacho 4103 del Edificio de la OMS), dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de distribución, o entregarlas al Jefe del Servicio de Conferencias.

LISTA DE MIEMBROS Y OTROS PARTICIPANTES

(La lista de miembros y otros participantes en la 59^a reunión figura en el documento de 13 de enero de 1977, publicado por separado.)

NOVENA SESION

Lunes, 17 de enero de 1977, a las 14,30 horas

Presidente: Dr. R. VALLADARES

EXAMEN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PROPUESTO PARA 1978 y 1979 (EJERCICIO FINANCIERO DE 1978): Punto 13 del orden del día (resoluciones WHA26.38, WHA28.76, WHA29.25, WHA29.48 y EB58.R11; Actas Oficiales, N° 236; documentos EB59/WP/1-5, EB59/WP/7, EB59/WP/8, EB59/WP/10) (continuación)

El Dr. VENEDIKTOV, al observar que el 9% aproximadamente del aumento de los créditos propuestos para 1978 respecto del total para 1977 corresponde a incrementos de los costes, pregunta si no sería oportuno pedir a las Naciones Unidas, en Ginebra o en Nueva York, que establezcan un mecanismo intergubernamental o interorganismos para estudiar cómo se calculan los aumentos debidos a la inflación y a otros costes, y que presenten las correspondientes recomendaciones.

El Sr. FURTH, Subdirector General, contesta que la Asamblea General de las Naciones Unidas formuló una sugerencia parecida en 1975 y que se pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que presentase en 1977 un informe de viabilidad sobre ese mecanismo.

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el volumen 236 de Actas Oficiales, que contiene el presupuesto por programas propuesto para los ejercicios financieros de 1978 y 1979 e invita a los miembros a formular sus observaciones sobre la Introducción.

El Dr. BUTERA, refiriéndose al párrafo 51, recuerda las deliberaciones anteriores acerca del lugar de celebración de la conferencia internacional sobre asistencia primaria de salud. La idea era que el país huésped pagara todos los gastos de la conferencia. Así pues, antes de pasar a examinar el presupuesto por programas propuesto, el Consejo debe saber en qué condiciones el Director General ha invitado a la URSS a acoger la conferencia en este país.

El Dr. RAMRAKHA pide aclaraciones sobre el párrafo 41, que menciona la reducción de puestos en la Sede y pregunta si, en el caso de una descentralización de la Organización a nivel de los países, la reducción de puestos en la Sede implica que habrá un aumento correspondiente del personal en los países.

En relación con la observación del Dr. Butera acerca del párrafo 41, el Profesor JAKOVLJEVIĆ dice que, si bien la URSS está de acuerdo en pagar parte de los gastos de la conferencia, ésta sigue siendo responsabilidad financiera de la OMS. Las contribuciones al coste de la conferencia pueden proceder de fondos extrapresupuestarios pero, al preparar el presupuesto, el Director General está obligado a asegurarse de que la Organización puede atender el coste total de la conferencia en caso necesario.

El Sr. FURTH, Subdirector General, refiriéndose al párrafo 51 de la Introducción, hace notar que el total del coste previsto de la conferencia sobre asistencia primaria de salud se ha incluido en el presupuesto propuesto para 1978. La situación sigue siendo la indicada en el párrafo 51, es decir, que si bien el Gobierno de la URSS ha asegurado que contribuirá a los gastos de la conferencia, no se ha fijado todavía la cuantía de esa contribución. Recuerda que la decisión de celebrar la conferencia no dependía de su financiación por un Estado Miembro. El Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud aprobaron simplemente resoluciones que pedían al Director General que adoptara las disposiciones necesarias para la conferencia. Si se recibe una contribución, la parte del presupuesto ordinario destinada a la conferencia se reducirá en igual cuantía. En ese caso se producirá un excedente presupuestario, como se indica en el párrafo 51, o, si se conoce a tiempo el importe de la contribución, puede reducirse el presupuesto ordinario propuesto.

El DIRECTOR GENERAL contesta al Dr. Ramrakha que el informe del Comité del Programa da detalles sobre la reorientación del presupuesto por programas para el aumento de la cooperación técnica directa con los Estados Miembros y entre ellos mismos. Todos los recursos que se habiliten mediante la reorientación en la Sede o, en menor grado, en las oficinas regionales, se dedicarán a la cooperación técnica. Algunos recursos pueden utilizarse para aumentar los programas regionales de investigación centrados en problemas especiales de cada región, para el programa ampliado de inmunización o para dar mayor impulso al comienzo del programa de prevención de la ceguera.

En respuesta a una pregunta del Dr. KILGOUR, suplente del Profesor Reid, el PRESIDENTE dice que la conferencia sobre asistencia primaria de salud se examinará con más detalle al tratar del programa 3.1.3.

El Dr. VENEDIKTOV sugiere que, a fin de contestar mejor a las preguntas de los anteriores oradores acerca de la conferencia sobre asistencia primaria de salud (párrafo 51), el Director General podría presentar un informe en la presente reunión del Consejo sobre las conversaciones celebradas hasta ahora en el seno de la Secretaría y entre la OMS y el Gobierno de la URSS, dando detalles sobre las medidas tomadas para la organización y la financiación de dicha conferencia. Si bien el Dr. Venediktov asiste al Consejo a título personal y no desea hablar en nombre del Gobierno de la URSS, sabe que éste se halla dispuesto a sufragar una parte importante de los gastos para la celebración de la conferencia, pero nunca se ha hablado de que la URSS debía soportar todo el coste, y sin duda otros países y organizaciones contribuirán también.

El DIRECTOR GENERAL opina que el Consejo podrá examinar mejor el tema cuando conozca en detalle los progresos efectuados. Está pues de acuerdo en facilitar un breve documento de trabajo sobre el estado de los preparativos de la conferencia, incluida la contribución del UNICEF. Hace suyas las observaciones del Profesor Jakovljević y dice que la OMS tiene que estar dispuesta a cubrir todos los gastos de la conferencia si fuera necesario.

El Dr. CHUKE señala que la reducción de puestos, mencionada en el párrafo 41, implica la posibilidad de que los nuevos puestos queden congelados por un periodo de más de dos años. Está de acuerdo en que el incremento de las actividades no significa obligatoriamente el aumento del número de puestos establecidos, pero espera que la reducción de puestos no impedirá al Director General la creación de otros para programas nuevos o para el fortalecimiento de los ya existentes en caso necesario, o también en relación con las perspectivas de carrera del personal.

El DIRECTOR GENERAL responde al Dr. Chuke que, incluso si el Consejo ha decidido seguir la estrategia por él sugerida, eso no le da libertad para emprender nuevas actividades, fortalecer las existentes o dar la seguridad de que el personal en funciones cuenta con los recursos necesarios. Personalmente, cree que la reducción de puestos puede efectuarse sin sacrificar ninguna de las actividades que han revestido gran importancia para los Estados Miembros en el pasado, si bien habrá que suprimir actividades marginales y el personal tendrá que trabajar todavía más. No dudará en proponer nuevas actividades al Consejo cuando se consideren importantes y en ese caso el Consejo tendrá que decidir si se pueden o no emprender. La Secretaría observará las reacciones de los Estados Miembros respecto a los resultados obtenidos con la reorientación del programa, y si considera que las propuestas han producido efectos perjudiciales informará inmediatamente al Consejo o al Comité del Programa. En ese caso habría que identificar otras actividades que no sufrieran iguales perjuicios con los cambios de orientación. La reorientación significa que se liberarán recursos para ciertos programas de cooperación técnica importantes, de acuerdo con la petición de la Asamblea de la Salud. Si bien será imposible obtener los mismos resultados en los sectores de actividad para los que se han disminuido los recursos, gracias a la ayuda del Comité del Programa y del Consejo Ejecutivo podrán alcanzarse resultados que satisfagan a los Estados Miembros.

El Profesor AUJALEU hace notar que el Director General ha corroborado su declaración anterior formulada ante el Comité del Programa de que los Estados Miembros no sufrirán de las

reducciones de puestos propuestas. Esta declaración deberá quedar bien clara en el informe del Consejo a la Asamblea de la Salud para tranquilizar a los delegados, pues si no podrían sentir escrúpulos para aprobar las reducciones.

El Dr. DE VILLIERS pregunta, en relación con el párrafo 37, cuáles son los proyectos que se han suprimido para aumentar los fondos dedicados a la cooperación técnica hasta el 60% por lo menos.

El Sr. FURTH, Subdirector General, explica que se pueden ver los proyectos suprimidos en los cuadros del presupuesto correspondientes a cada programa. Por ejemplo, en los cuadros de "Actividades mundiales e interregionales", cuando no figura una cantidad para un proyecto en los últimos años bajo el epígrafe "Gastos presupuestados", esto significa que el proyecto ha terminado en el último año para el que se indica una cantidad.

Análisis de programas (Actas Oficiales, N° 236, páginas 103-334)

El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar los análisis de programas que aparecen en Actas Oficiales N° 236.

El Dr. VENEDIKTOV llama la atención sobre los cambios introducidos en la clasificación de los programas del presupuesto por programas propuesto y señala la importancia del empleo de una terminología uniforme para poder comparar los programas de año en año. Indica, por ejemplo, el uso en la página 8 del término "servicios generales de salud" y en la página 28 de "servicios completos de salud".

El Sr. FURTH, Subdirector General, en respuesta al Dr. Venediktov, explica que la clasificación de los programas se basa en general en el Sexto Programa General de Trabajo para un Período Determinado (1978-1983), y que por ello se han efectuado ciertos cambios en la clasificación de los programas, y en la terminología. Aunque algunos de los cambios sólo entrarán en vigor en 1977 o en 1978, se han aplicado también a los años 1976 y 1977 para asegurar la comparabilidad.

Refiriéndose al gran programa 1.1, llama la atención del Consejo sobre el párrafo 11 del documento EB59/WP/4 (página 6), según el cual las consignaciones para 1978 y 1979 comprenden un crédito para los gastos de viaje en primera clase de los delegados que participan en la Asamblea de la Salud; si se acuerda adoptar la tarifa turística, se economizarán en el programa 1.1.1 \$126 000 en 1978 y \$139 000 en 1979. Podrían realizarse ahorros equivalentes en el caso del Consejo Ejecutivo (programa 1.1.2).

El Dr. SHAMI recuerda que en enero de 1976 propuso en la reunión del Consejo que tanto los miembros de éste como los delegados en la Asamblea Mundial de la Salud viajaran en clase turística. Se ahorraría aun más si se pudieran adquirir billetes en tarifa de excursión. Las sumas economizadas podrían consagrarse a la cooperación técnica.

El Dr. CUMMING, suplente del Dr. Howells, está de acuerdo en que los miembros del Consejo deben viajar en clase turística y, si es posible, con tarifa de excursión. En un momento en que el Consejo recomienda considerables limitaciones financieras y de personal, convendría que sus miembros dieran ejemplo practicando lo que predicán. El Consejo debería también considerar la posibilidad de permitir que, por razones médicas, los miembros que viajan grandes distancias descansasen uno o dos días en Ginebra antes de las reuniones con devengo de dietas.

El Dr. TARIMO apoya la sugerencia de que los miembros del Consejo viajen en clase turística, y en lo posible con tarifa de excursión; recuerda que la última vez que el Consejo examinó el tema hubo general acuerdo al respecto, pero no se tomó ninguna medida.

Sir Harold WALTER también estima conveniente que los miembros del Consejo viajen en clase turística o con billete de excursión. Por otra parte, considera que la OMS es responsable de los miembros del Consejo cuando éstos acuden a las reuniones y debe suscribir un seguro colectivo de enfermedad y accidente que los proteja durante su permanencia en Ginebra.

El Dr. VENEDIKTOV no tiene preferencias por la clase turística o la primera. Si hay una política general sobre normas aplicables a los viajes en las organizaciones internacionales, la OMS debe aplicarla. Aunque vería con agrado una prolongación de los días de trabajo del Consejo, no está convencido de la necesidad de los días de descanso, que tal vez podrían introducirse sin dietas. Le parece interesante la idea de suscribir un seguro y está dispuesto a apoyarla si coincide con la práctica de otras organizaciones. La OMS podría tomar la iniciativa de disminuir los gastos de viaje, y señalar su decisión a la Secretaría de las Naciones Unidas de modo que todos los delegados a las reuniones de los organismos especializados viajen en clase turística.

El Profesor AUJALEU opina que deben emplear la clase turística los miembros que no viajen más de ocho horas. Cuando la OMS busca formas de economizar, conviene dar ejemplo.

El Dr. BUTERA recuerda que cuando se examinó este asunto en la última reunión se calculó que si los miembros del Consejo viajaban en clase turística el ahorro sería tan pequeño que no valía la pena. En cambio, sería interesante considerar el viaje en clase turística de los delegados en la Asamblea, pues significaría un considerable ahorro.

El Dr. GONZALEZ CARRIZO, suplente del Dr. Ortega, apoya la propuesta de que los delegados viajen en clase turística.

El Dr. MUKHTAR también apoya la idea de que los miembros del Consejo viajen en clase turística, aunque la OMS sea la primera organización del sistema de las Naciones Unidas en introducir este cambio. Espera que se apruebe la misma medida para los delegados en la Asamblea de la Salud.

El Dr. TARIMO se declara en favor del viaje en clase económica.

El Dr. KILGOUR, suplente del Profesor Reid, dice que, con arreglo a su experiencia, un viaje de más de cuatro horas produce un cansancio significativo. El efecto de desfase aparece en la práctica cuando el avión de reacción recorre más de cuatro husos horarios. Se pregunta si no debería considerarse el factor de prestigio en lo que respecta a los viajes de los jefes de delegaciones en la Asamblea de la Salud.

El Dr. SHAMI informa que los gobiernos de ciertos países pagan el viaje en primera clase al jefe de la delegación en la Asamblea de la Salud, por lo que el reembolso por la OMS de un billete de primera clase es aplicado con frecuencia a otro miembro de la delegación.

El Dr. JAKOVLJEVIĆ hace notar que el asunto se ha debatido en distintas ocasiones y sugiere que se prepare un proyecto de resolución en el sentido de que todos los miembros del Consejo Ejecutivo viajen en clase turística a partir de mayo de 1977 o de enero de 1978.

El Dr. VENEDIKTOV pregunta cómo viajarán los miembros de la Secretaría de aprobarse tal resolución.

El Profesor AUJALEU señala que, según anteriores estimaciones, eran reducidos los ahorros que se obtendrían en los viajes de los miembros del Consejo. Sin embargo, éstos viajan ahora mucho más, al tener que asistir a las reuniones de órganos tales como el Comité del Programa y el Comité Especial sobre Métodos de Trabajo, por lo cual serían factibles ahorros de mayor cuantía.

El Sr. FURTH, Subdirector General, tranquiliza a los miembros señalándoles que están convenientemente asegurados contra accidentes durante su viaje a Ginebra y su permanencia en esta ciudad. En caso de accidente mortal, los beneficiarios recibirían \$75 000; se han suscrito seguros de accidentes que alcanzan hasta \$150 000 por incapacitación y \$10 000 por gastos médicos y de hospitalización.

El cálculo del coste de los viajes de los miembros del Consejo Ejecutivo incluye los desplazamientos a las reuniones de los comités del Consejo. De reemplazarse la primera clase por la clase económica/turista, se ahorrarían en total unos \$46 000 en 1978 y \$51 000 en 1979. Los ahorros totales de la Asamblea de la Salud y del Consejo serían de \$172 000 en 1978 y de \$190 000 en 1979.

No hay una política común sobre normas aplicables a los viajes de los delegados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Con excepción de las Naciones Unidas y del Banco Mundial, la OMS es la única organización que reembolsa a todos los delegados los viajes de ida y vuelta a las conferencias y asambleas anuales. En los demás casos, los gobiernos pagan los viajes de los delegados. En lo que se refiere a los miembros del Consejo, la situación es distinta en cada organización.

De vez en cuando se trata de unificar las políticas sobre viajes del personal. Las normas aplicadas al personal de la OMS son más estrictas que en las Naciones Unidas. Todos viajan en clase económica/turista, con la excepción del Director General, el Director General Adjunto, los Directores Regionales y los Subdirectores Generales, que están autorizados a utilizar la primera clase en los viajes de más de cinco horas. Está seguro de que, si los miembros del Consejo deciden viajar solamente en la clase económica/turista, toda la Secretaría seguirá su ejemplo.

El pago de dietas por un día de descanso costaría unos \$2000 por cada reunión del Consejo. De aprobarse esta medida junto al cambio de los viajes de primera clase a clase económica/turista, se produciría un considerable ahorro.

El Dr. CHUKE aprueba la sugerencia de que los miembros del Consejo viajen en clase turística pero, considerando que no hay apoyo unánime, sugiere que se ponga en práctica a partir de mayo de 1977 y que vuelva a considerarse un año más tarde.

El Dr. VENEDIKTOV dice que si se toma esta medida la Organización podrá restar \$46 000 del presupuesto por programas lo que constituiría un interesante precedente. Cualquier decisión que concierna a la Asamblea debe ser adoptada por la propia Asamblea. Apoya la sugerencia de que todos los miembros del Consejo y del personal de la Secretaría viajen en clase turística, a excepción del Presidente del Consejo y del Director General, que tendrían derecho a viajar en primera clase.

El Dr. CUMMING, suplente del Dr. Howells, aclara su anterior propuesta sobre la adopción de un día de descanso, explicando que esta concesión sólo regiría para los miembros que deban realizar un largo viaje, de más de ocho horas por ejemplo, lo que reduce su coste.

Sir Harold WALTER dice que quienquiera que viaje más de cuatro horas debe tener derecho a utilizar la primera clase. Propone que el Director General y tal vez otros funcionarios importantes de la Secretaría estén autorizados a viajar en primera clase como corresponde a su rango.

El DIRECTOR GENERAL dice que se trata de una cuestión importante porque implica una economía de unos \$200 000. Le parece que en el curso del debate el Consejo va a pedir un aumento de los documentos destinados al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea Mundial de la Salud, rebasando sus propias propuestas, y señala que habrán de encontrarse las sumas necesarias. Se ha encontrado una posible fuente de ahorros. Aunque la política general sea reembolsar el costo del viaje en clase turística, nada impide que un delegado abone la diferencia con la primera clase si así lo desea. Apoya la idea de conceder un día de descanso, que no aumentaría mayormente los gastos, y estima que también convendría disponer de uno o dos días antes de las reuniones para poner a los miembros al corriente de los problemas, en especial a los nuevos miembros. Respecto al efecto de un viaje, señala la diferencia entre viajar una o dos veces al año y hacerlo durante seis a siete meses por año.

El PRESIDENTE sugiere que los Relatores preparen un proyecto de resolución que refleje la opinión de la mayoría respecto a los viajes de los miembros del Consejo. Entiende que corresponde a los delegados en la Asamblea de la Salud decidir cómo han de viajar, pero opina que el Consejo puede redactar una recomendación al respecto.

El Sr. FURTH, Subdirector General, recuerda que en el pasado la Asamblea de la Salud ha aprobado decisiones respecto a los viajes tanto de sus propios delegados como de los miembros del Consejo, y que, por lo tanto, bien puede el Consejo adoptar una resolución recomendando a la Asamblea un proyecto de resolución para su aprobación.

El Profesor JAKOVLJEVIĆ cree que esa resolución debe contener una recomendación referente a los viajes de los jefes de delegaciones.

El Sr. FURTH, Subdirector General, informa que las resoluciones anteriores sobre el tema estipulan que la OMS reembolse el valor del viaje en primera clase a un miembro de cada delegación, sin señalar qué miembro será reembolsado.

Sir HAROLD WALTER señala que en las Naciones Unidas se reembolsa al jefe de cada delegación el coste de un billete en primera clase y a otros tres miembros de la delegación sus gastos de viaje a la Asamblea General. Por otra parte, la OMS envía comunicaciones dirigidas al "jefe de la delegación", de manera que esta expresión responde a alguna realidad. Es de temer que si no se redacta con cuidado la resolución, podría rechazarla la Asamblea de la Salud.

El Sr. FURTH, Subdirector General, dice que la práctica de las Naciones Unidas no es aplicable a la OMS y da lectura de la resolución WHA28.38, que recoge la decisión más reciente de la Asamblea de la Salud sobre esta cuestión.

El Profesor AUJALEU pregunta cuánto se economizaría en gastos de viaje para la conferencia sobre asistencia primaria de salud si se acuerda adoptar la tarifa turística.

El Sr. FURTH, Subdirector General, responde que no habría ahorro alguno ya que los gastos de la conferencia se han calculado sobre la base de reembolsar los gastos de viaje en clase económica/turista.

El PRESIDENTE invita a que se formulen observaciones sobre el programa 1.1.3 (Comités Regionales).

El Profesor AUJALEU pregunta por qué las consignaciones para el Comité Regional del Pacífico Occidental aumentan de \$25 300 en 1976 a \$77 000 en 1977, para descender a \$35 000 en 1978.

El Dr. DY, Director Regional para el Pacífico Occidental, contesta que el aumento de \$46 000 de las consignaciones para 1977 corresponde al coste adicional previsto que comportará la celebración de la reunión del Comité Regional en Tokio, en vez de en la Oficina Regional en Manila. Esa cantidad se desglosa de la forma siguiente: \$28 700 para billetes de ida y vuelta a Tokio y dietas de 22 funcionarios de la Oficina Regional; \$11 520 por la diferencia de los gastos de viaje a Tokio y para dietas del Director General, intérpretes, redactores de actas, etc.; \$6360 correspondientes a gastos suplementarios de comunicación, impresión y portes; y una deducción de \$580 por la reducción de los gastos correspondientes a intérpretes y traductores. El Gobierno del Japón ha invitado al Comité Regional a que se reúna en Tokio, pero aún se desconoce cuál será su contribución a los gastos adicionales de la reunión. Si el Japón corre con parte de los gastos, las sumas que quedarían libres podrían destinarse a la cooperación técnica directa con los Estados Miembros de la Región.

El Profesor AUJALEU dice que el motivo de su pregunta es que la Región del Pacífico Occidental dio ejemplo un año anterior al proponer que el gobierno huésped sufragase los gastos adicionales que supone celebrar una reunión en su país.

El Dr. MUKHTAR hace notar que en 1978 se incluye una consignación suplementaria de \$80 000 para que se reúna en Rwanda el Comité Regional para Africa, mientras que se economizarán \$15 000 celebrando la reunión del Comité Regional para Asia Sudoriental en la Oficina Regional de Nueva Delhi en vez de en Bangkok como en 1977. Sería interesante saber si en tales casos el país huésped corre con parte de los gastos adicionales. Cabe preguntarse qué utilidad tienen estas reuniones para la Organización o la Región, habida cuenta del aumento de los gastos. Otra ventaja de celebrar las reuniones en las oficinas regionales es que los delegados tienen más oportunidades para reunirse con el personal y examinar el programa.

El Dr. CUMMING, suplente del Dr. Howells, aprueba sin reservas las observaciones del orador anterior. Los argumentos aducidos en favor de que las reuniones del Consejo Ejecutivo se celebren en Ginebra son igualmente aplicables a la celebración de las reuniones de los comités regionales en sus oficinas regionales respectivas, donde todo el personal está a mano para responder a las preguntas y participar en debates extraoficiales. Dado que la eficacia es mayor y es posible hacer economías, el Dr. Cumming se declara favorable a que los comités regionales se reúnan casi siempre en las oficinas regionales.

El Dr. PINTO, suplente del Dr. Aguilar-Paz, pide que se le explique por qué las consignaciones destinadas al Comité Regional para Africa pasan de \$56 000 en 1977 a \$136 000 en 1978.

El Dr. TARIMO pregunta cuál es la aportación de los países huéspedes para sufragar los gastos adicionales de esas reuniones.

El PRESIDENTE señala que en la Región de las Américas es costumbre que el país huésped pague la diferencia de coste.

El Sr. FURTH, Subdirector General, da lectura de la resolución EB49.R14, en la que se formulan recomendaciones sobre el lugar de reunión de los comités regionales y se exhorta a los gobiernos de los países huéspedes a facilitar los servicios locales indispensables y a costear en la mayor proporción posible los gastos suplementarios. Los comités regionales han aplicado en diverso grado esa resolución, pero todos han adoptado resoluciones en el sentido de que el país Miembro costee en lo posible, como mínimo, los gastos locales ocasionados por la organización de las reuniones. En Europa, el Director General ha seguido la práctica de señalar al país huésped una contribución basada en la media de los gastos suplementarios ocasionados por la celebración de reuniones fuera de la Oficina Regional. En el Mediterráneo Oriental, en una resolución se pide al país huésped que contribuya a los gastos en la mayor medida posible. En Africa se insta al país huésped a que costee la organización de la reunión, mientras que en el Pacífico Occidental se le pide que facilite los servicios locales indispensables y costee en la mayor proporción posible los gastos suplementarios, en especial los que se puedan satisfacer en la moneda nacional.

El DIRECTOR GENERAL dice que en estos últimos años se han ampliado las funciones de los comités regionales para que participen en mayor grado en el establecimiento de las prioridades generales en las regiones y supervisen las actividades regionales. Es de prever que sus funciones cobren aún mayor importancia en el futuro. Por ello se pregunta si los directores regionales han examinado qué sería más útil: que los comités regionales se reúnan en las oficinas regionales o en otro sitio.

El Dr. DY, Director Regional para el Pacífico Occidental, admite que la reunión de los comités regionales en las oficinas regionales resulta más barata y permite a sus miembros amplios contactos con el personal regional.

El Dr. TABA, Director Regional para el Mediterráneo Oriental, dice que en su Región es costumbre pedir al país huésped que corra con todos los gastos suplementarios. Por tanto, aunque el Comité Regional se reunirá los tres años próximos fuera de la Oficina Regional, apenas cambian las consignaciones presupuestarias. Hace años un país retiró su invitación porque, entre otros motivos, no podía costear los gastos adicionales. Como el desarrollo de los servicios de salud varía en los distintos países de la Región, tiene muchas ventajas la celebración de reuniones fuera de la Oficina Regional, de manera que los participantes pueden observar cómo se intenta resolver los problemas de salud en los diferentes países. El país huésped suele organizar interesantes visitas a centros sanitarios durante la reunión. Existen, pues, factores favorables a la celebración ocasional de reuniones fuera de la Oficina Regional a condición de que ello no suponga gastos adicionales importantes para la OMS.

El Dr. QUENUM, Director Regional para Africa, señala la indudable importancia de que el Comité Regional para Africa se reúna en diferentes países de la Región, ya que hay partes de ella donde nada se conoce de la Organización aparte de algunos comunicados de prensa publicados

durante las visitas de funcionarios de la OMS. En consecuencia, se ha acordado celebrar dos reuniones seguidas del Comité Regional para Africa fuera de la Oficina Regional y una tercera en la Oficina Regional para reanudar el contacto con el personal regional. Hay una larga lista de países que se ofrecen a acoger esas reuniones y se ha decidido aceptar las invitaciones de Rwanda para 1978 y de Mozambique (Maputo) para 1979. Mozambique es un país de reciente independencia y apenas se conoce la situación allí existente. Los países huéspedes están dispuestos a correr con importantes gastos, en particular con los de transporte dentro del país y los que conlleva la tradicional hospitalidad africana.

El Dr. GUNARATNE, Director Regional para Asia Sudoriental, manifiesta que hace seis años se acordó en su Región celebrar cada dos años una reunión del Comité Regional fuera de la Oficina Regional. Se observó que cuando las reuniones tenían lugar fuera de la Oficina Regional asistían a las reuniones, al no tener que viajar, unos 8 ó 10 delegados y de 25 a 30 observadores del país huésped. Como se consideró que esto era de gran utilidad, hace cinco años se acordó que las reuniones del Comité Regional sólo se celebrasen ocasionalmente en la Oficina Regional. El coste de una reunión es como máximo de unos \$25 000 fuera de la Oficina Regional y de \$10 000 en ella.

El Dr. ACUNA, Director Regional para las Américas, dice que, en su Región, los países que acogen una reunión del Comité Regional se ofrecen tradicionalmente a pagar los gastos suplementarios. Un factor que contribuye a elevar el coste de las reuniones del Comité Regional, especialmente de la última, es el hecho de que intervienen en los debates numerosos representantes de organizaciones no gubernamentales, lo cual prolonga las reuniones.

El Dr. KAPRIO, Director Regional para Europa, dice que hasta 1972 no se contaba en la sede de la Oficina Regional para Europa con medios para celebrar allí las reuniones del Comité Regional. Cuando el Gobierno danés facilitó los servicios indispensables, el Comité Regional examinó la conveniencia de reunirse periódicamente en la Oficina Regional, pero acordó aceptar las invitaciones que le hiciesen de reunirse fuera de la sede regional. Actualmente son cinco las invitaciones pendientes, por lo que es improbable que el Comité Regional se reúna en Copenhague en los próximos años.

Celebrar reuniones fuera de la Oficina Regional tiene la ventaja de que, en una Región donde no hay muchos programas locales de la OMS, permite al público familiarizarse con la Organización y sus objetivos. Los inconvenientes se compensan haciendo que grupos consultivos de miembros del Comité Regional se reúnan en la Oficina Regional en el intervalo entre las reuniones con objeto de que participen más activamente en los trabajos de la Oficina.

A efectos presupuestarios, el promedio del coste suplementario que supone reunirse fuera de la sede regional se carga a los gobiernos huéspedes y la pequeña diferencia restante se equilibra con las economías practicadas.

La Dra. VIOLAKI-PARASKEVAS dice que se pueden aducir muchos argumentos favorables a la celebración de reuniones del Comité Regional en diferentes partes de la Región. Una de las ventajas principales es que ayudan a dar a conocer a la OMS y sus actividades. La OMS no debe llevar demasiado lejos sus deseos de economizar. Después de todo, las organizaciones privadas gastan dinero en publicidad y la OMS debe hacer lo mismo.

Dirección general, coordinación y desarrollo (páginas 106-128)

El Dr. CUMMING, suplente del Dr. Howells, se refiere al programa 2.2.3 (Programas de cooperación para el desarrollo) y dice que ha visto con satisfacción que un sector tan importante de la actividad de la Organización consigue mantenerse firme frente a las restricciones presupuestarias generales. Se trata de una parte vital de la función mediadora de la OMS, y debe instarse al Director General a que sus actividades se mantengan con el máximo vigor posible.

El Profesor AUJALEU pregunta, a propósito del cuadro correspondiente al programa 2.2.3 de la página 115, por qué se incluye una asignación para la Región del Mediterráneo Oriental en 1978 y 1979, pero no en 1976 y 1977, y por qué no figura asignación alguna para las demás regiones.

El Sr. FURTH, Subdirector General, explica que la asignación corresponde a cinco años-hombre respecto de la asistencia sanitaria a la OOPS. En 1977 esta asignación figura entre las "Actividades mundiales e interregionales", pero en 1978 la responsabilidad y los recursos para esta actividad pasan de la Sede a la Región del Mediterráneo Oriental.

El Dr. VENEDIKTOV se refiere al programa 2.2.4 (Operaciones de socorros de urgencia) y pide una aclaración sobre las relaciones de la OMS con la Operación de Emergencia de las Naciones Unidas. Según el cuadro de la página 7 de Actas Oficiales N° 236, la OENU no aporta ninguna contribución a la salud por conducto de la OMS. ¿Quiere decirse que no se conocían todavía las cifras o que no se preveía ninguna contribución?

El Sr. FURTH, Subdirector General, dice que la suma de US \$11 117 938, que figura en la página 7 para el año 1976, corresponde a la Operación de Emergencia de las Naciones Unidas. La asignación no se ha mantenido porque la Operación ha terminado y no se prevé para 1977 ningún nuevo gasto con cargo a la misma.

La Operación se inició el primero de mayo de 1974 para un periodo de 12 meses, que fue prorrogado por una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas hasta fines de 1975, como primera medida concreta del programa especial establecido para prestar asistencia a los países más gravemente afectados por la crisis económica. Su objetivo era mantener las importaciones indispensables para esos países, y las asignaciones se habían dedicado especialmente a la compra de abonos, productos del petróleo, alimentos y medicamentos. Las asignaciones efectuadas hasta diciembre de 1975 para la adquisición de medicamentos en varios países de Africa, las Américas, Asia Sudoriental, el Mediterráneo Oriental y el Pacífico Occidental ascendieron a US \$11 117 938.

El Dr. VENEDIKTOV pregunta si esto significa que, en el caso de un desastre natural, las Naciones Unidas no facilitan ayuda alguna al país afectado.

El Dr. DLAMINI quisiera saber cómo calcula la Organización la suma requerida para desastres y cómo se obtienen los fondos adicionales cuando son necesarios.

El Sr. FURTH, Subdirector General, explica que las sumas que figuran en la página 117 de Actas Oficiales N° 236 representan asignaciones con cargo al presupuesto ordinario, correspondientes a dos miembros del personal de la Sede de la OMS que se encargan de coordinar las operaciones de socorros de urgencia con las Naciones Unidas y otros organismos. Además, en el Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud hay una Cuenta Especial para Desastres y Catástrofes Naturales que se emplea, en lo posible, para prestar asistencia, aunque actualmente su saldo es muy bajo. Esto aparte, no hay ninguna previsión especial en el presupuesto ordinario para urgencias y desastres naturales, excepto el Fondo Especial del Consejo Ejecutivo, que puede utilizarse en determinadas circunstancias.

La Operación de Emergencia de las Naciones Unidas, que nada tiene que ver con desastres y catástrofes naturales, se estableció por un tiempo determinado para contrarrestar los efectos adversos del aumento de los precios del petróleo en las importaciones de productos indispensables para los países en desarrollo. La asignación de la OMS, de unos 11 millones de dólares para la compra de suministros médicos, ya se ha destinado a unos gastos presupuestados, y no se tienen noticias de que deban esperarse nuevos fondos. Se calcula que la Operación habrá concluido dentro de unos meses.

El Dr. PINTO, suplente del Dr. Aguilar-Paz, dice que, habida cuenta de la importancia de las operaciones de socorros de urgencia dentro de los programas de cooperación para el desarrollo, no resulta muy considerable el aumento registrado en las asignaciones presupuestarias entre 1976 y 1978. Desea señalar este hecho pensando en las catástrofes que se han producido recientemente, en particular en Centroamérica.

El Dr. BUTERA señala que en las asignaciones del presupuesto para el Programa del Director General para Actividades de Desarrollo también se incluye una previsión para operaciones de urgencia, y pregunta si esa previsión se aplica a la misma Operación.

El Dr. SHAMI se refiere a la página 116 de Actas Oficiales N° 236, que trata del programa 2.2.3 (Programas de cooperación para el desarrollo), y pregunta qué relación hay entre desarrollo y fondos para el socorro de refugiados.

El DIRECTOR GENERAL explica que los fondos de que se trata se emplean cotidianamente, dentro de las actividades directas de la Organización sobre el terreno, para aliviar la suerte de los refugiados palestinos. Así pues, forman parte de la cooperación técnica en el verdadero sentido de la palabra, y no cree que puedan clasificarse de otra manera.

Los fondos para operaciones de socorros de urgencia, que sería completamente imposible atender con cargo al presupuesto ordinario, proceden de economías efectuadas en la Sede. Con la ayuda de los dos miembros del personal de la OMS mencionados, se han obtenido varios millones de dólares de fuentes bilaterales y multilaterales para varios casos de urgencia. La OMS ha desempeñado así una valiosa función coordinadora y ha aportado una verdadera contribución.

En respuesta a la pregunta del Dr. Butera explica que se han asignado US \$200 000 del Programa del Director General para Actividades de Desarrollo a varios países para afrontar situaciones de urgencia. Además, al presentar la política y estrategia del Programa al Comité del Programa, tuvo ya ocasión de declarar que el Programa del Director General y de los Directores Regionales para Actividades de Desarrollo se utilizaría para socorros de urgencia.

El Dr. SHAMI reconoce el aspecto de cooperación que tiene la contribución al OOPS, pero aún no comprende qué relación guarda con el desarrollo.

El DIRECTOR GENERAL señala que la actividad de que se trata ya no forma parte de los "Programas de cooperación para el desarrollo", puesto que ha sido transferida a la Región del Mediterráneo Oriental, y espera que así quede resuelta la cuestión planteada por el Dr. Shami.

El Profesor JAKOVLJEVIĆ pregunta qué relación hay entre el gran programa 2.3 (Desarrollo general del programa) y otros programas generales, como el de planificación y desarrollo generales de los programas (programa 2.3.1), y si el cuadro de la página 118 comprende todas las actividades del gran programa 2.3.

El Dr. BERNARD, Subdirector General, explica que el gran programa 2.3 (Desarrollo general del programa) y el cuadro de la página 118 hacen referencia a cuatro subdivisiones principales. Se han agrupado bajo el mismo título general porque todas guardan relación con los criterios generales de programación que abarcan el conjunto del sector técnico. Las cuatro subdivisiones son: el programa 2.3.1 (Planificación y desarrollo generales de los programas), que trata del desarrollo del programa de la Organización, incluidas la programación a plazo medio, la evaluación y la formulación de proyectos, tanto con respecto a la OMS como al desarrollo sanitario nacional; el programa 2.3.2 (Fomento y desarrollo de las investigaciones), que abarca igualmente todos los sectores de las actividades técnicas de la Organización; el programa 2.3.3 (Programa de sistemas de información), que se ha incluido por primera vez en el presupuesto por programas; y el programa 2.3.4 (Programa del Director General y de los Directores Regionales para Actividades de Desarrollo). Todas estas actividades reflejan el crecimiento potencial de la Organización.

El Dr. VENEDIKTOV dice que no ve en el presupuesto por programas ninguna sección sobre evaluación de la efectividad del programa de la OMS, pese a que es un elemento importante de toda planificación de programas, al que el Comité del Programa y el Director General dedican particular atención. Le interesa el nuevo programa de sistemas de información, y estima que sería útil que el Director General facilitara en el curso de la reunión actual un breve documento sobre el desarrollo del programa y la base de su concepción.

El PRESIDENTE supone que el total de los gastos presupuestados, de US \$14 800 000, para el gran programa 2.3, que figura en el cuadro de la página 118, se basa en el conjunto de las sumas totales para los programas 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4.

El DIRECTOR GENERAL explica que así es, en efecto. La suma es tan elevada porque las modificaciones en la política del programa se han reflejado en los Programas de los Directores Regionales para Actividades de Desarrollo, y se reflejarán eventualmente en los programas de cooperación técnica con los Estados Miembros.

La Organización está adoptando un nuevo procedimiento para la evaluación. El Consejo lo ha apoyado y a exhortado a los Estados Miembros a emplearlo también, pues de lo contrario la evaluación interna de la OMS no tendría mucho sentido. No se ha tratado, sin embargo, de imponer a este método de evaluación una estructura fija, puesto que tanto la evaluación como la programación a plazo medio y la previsión a largo plazo se encuentran en fase de desarrollo, y sigue buscándose con ahinco una metodología adecuada y satisfactoria.

En cuanto a los sistemas de información, la evolución de los conceptos ha bastado para elaborar una metodología que les sea propia; por esta razón se estimó necesario establecer una especie de entidad estructural. Con mucho gusto facilitará, pues, al Consejo, lo antes posible, una explicación concisa del sistema, que parece constituir un excelente ejemplo de cooperación entre las regiones y la Sede. A su juicio, el programa resultará a la larga muy instructivo para los Estados Miembros.

El Dr. VENEDIKTOV señala que en el programa 2.3.1, en la página 121, los gastos presupuestados que figuran para el desarrollo de los sistemas de información ascienden a US \$312 100 y US \$358 200 para 1976 y 1977 respectivamente, mientras que en la página 8, en el resumen por grandes programas, por programas y por origen de los fondos, figuran las sumas de US \$2 287 000 y US \$2 283 000 para el programa 2.3.3 y para los mismos años. Pregunta qué representan esas sumas y cuánto ha de costar realmente el sistema de información.

El Sr. FURTH, Subdirector General, explica que el proyecto de desarrollo de los sistemas de información que figura en la página 121 es una actividad interregional que terminará en 1977. Se ha establecido un nuevo programa más amplio (programa 2.3.3, página 125) que incorpora el proyecto interregional, juntamente con todas las actividades de ordenación electrónica de datos y los correspondientes servicios administrativos y de gestión.

El Dr. VENEDIKTOV pregunta si debe entender que el nuevo programa puede entrar en ejecución en 1977-1978.

El Sr. FURTH, Subdirector General, responde que así es en esencia.

El DIRECTOR GENERAL manifiesta que, a su juicio, la Organización ha alcanzado madurez suficiente para poder aplicar una metodología propia, al menos en cierta medida, a los sistemas de información de interés para los Estados Miembros, utilizable en el examen de las actividades de la Organización en los planos nacional, regional y mundial. Con el fin de racionalizar las actividades de información, como ha indicado el Sr. Furth, el programa de sistemas de información se ha combinado con los servicios de ordenación electrónica de datos, y los de administración y gestión. Todos ellos guardan estrecha relación entre sí, y de ese modo se aprovecharán al máximo los recursos de la Organización.

Se levanta la sesión a las 17,35 horas.